



**Nota de Prensa**

**“Informe sobre duplicidades e ineficiencias en las Administraciones Públicas Vascas”**

# Duplicidades e Ineficiencias en las AAPP Vascas

## 1 Análisis y Cuantificación de Duplicidades

El “Informe sobre Duplicidades e Ineficiencias en las Administraciones Públicas Vascas” ha analizado, por recomendación del Consejo Asesor del Lehendakari para Asuntos Socioeconómicos y por mandato parlamentario, **las duplicidades e ineficiencias de una selección de 13 políticas públicas.**

Estas políticas son las siguientes:

1. Servicios Sociales
2. Empleo y Formación
3. Impulso Económico (Industria, 3i+d y Comercio)
4. Transportes
5. Vivienda
6. Medio Ambiente
7. Agricultura y Pesca
8. Educación, Universidades y Formación
9. Cultura
10. Juventud y Deporte
11. Turismo
12. Sanidad y Salud Pública
13. Policía

En relación con el análisis efectuado, **se debe resaltar que se ha llevado a cabo el análisis de ineficiencias para todas las políticas enunciadas**, mientras que la **identificación y cuantificación de duplicidades se he acotado a las nueve primeras**, dado que son las que presentan una mayor complejidad competencial

El Informe ha sido dirigido por **Lehendakaritza** y ha contado con el apoyo técnico para su realización de las empresas consultoras **Deloitte y Everis.**

En primer lugar, se analizaron la legislación, presupuestos e información existente del **Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y una muestra representativa de 9 municipios vascos** (las tres capitales vascas y seis municipios más: Barakaldo, Getxo, Portugalete, Llodio/Llodio, Errenteria e Irún).

Posteriormente, se realizó **un amplio proceso de chequeo y contraste** con responsables de alto nivel de los Departamentos del Gobierno Vasco, los 9 municipios analizados y EUDEL (**más de 70 reuniones, que conllevaron más de 200 horas de trabajo**)

Por su parte, las Diputaciones Forales de Álava y Bizkaia **declinaron la invitación de participación en este proceso de chequeo y contraste**, realizada repetidamente desde Lehendakaritza en el mes de mayo de 2011, por razones de inmediatez del proceso electoral. La Diputación Foral de Gipuzkoa tan solo ha participado a través de la fórmula de cuestionario en relación a la Política de Transportes.

Las duplicidades identificadas en el informe son **actuaciones que llevan a cabo los tres niveles administrativos vascos sin amparo legislativo básico o sectorial.**

Todos los niveles administrativos vascos incurren en duplicidades, en concreto:

- **Gobierno Vasco:** 30 % del total de Duplicidades analizadas.
- **DD.FF:** 50 % del total de Duplicidades
- **Ayuntamientos analizados:** 20 % del total de Duplicidades

El **93% de las duplicidades identificadas** se concentran en actuaciones situadas en **cuatro de las trece políticas analizadas:**

- **Política de Impulso Económico (Industria, 3i+d y Comercio):** 31% de las Duplicidades Identificadas
- **Política de Servicios Sociales:** 28% de las Duplicidades Identificadas
- **Política de Empleo y Formación:** 17% de las Duplicidades Identificadas
- **Política de Transporte:** 17% de las Duplicidades Identificadas

Estas duplicidades están provocadas:

- Porque el entendimiento de la política y los servicios públicos se hace desde el punto de vista del agente que la desarrolla y no del servicio que recibe el ciudadano. **No existe un enfoque hacia la ciudadanía** en la prestación de los servicios públicos.
- Por una **visión incrementalista** que reproduce la máxima de «más y por muchos es mejor», con lo cual **se generaliza la práctica de que ayudas, y servicios se superponen** al ser provistos **por parte de terceros no competentes**.
- Por la **calidad de la norma y/o su separación respecto a la realidad** de la práctica en cuanto al ejercicio de la actuación pública, que genera diferencias entre el modelo competencial, la acción pública y el modelo de financiación
- La **ausencia de regulación en determinados ámbitos y políticas**, que provoca que los diferentes niveles institucionales incurran en duplicidades.
- Las Administraciones Públicas vascas abordan proyectos estratégicos de país **priorizando el resultado sobre el estricto respeto al reparto competencial**.

### Importe de las Duplicidades y contextualización

El importe de las duplicidades identificadas se ha estimado en **403.081.410 €**. A la hora de valorar esta cifra hay que tener en cuenta los siguientes extremos: que dicha cantidad se refiere exclusivamente a las nueve políticas analizadas en el apartado de duplicidades y que el estudio no ha abarcado a todos los municipios de Euskadi. Es decir, el informe no ha analizado la totalidad de las actuaciones de las Administraciones Públicas Vascas, sino una parte representativa de las mismas.

Los 403 millones de € identificados como Duplicidades equivalen a:

- **El Gasto Social anual del Gobierno Vasco.** (Renta de garantía de ingresos-RGI, prestación complementaria de vivienda-PCV y ayudas de emergencia social-AES).
- **El Presupuesto anual de la Consejería de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.**
- **El Presupuesto Consolidado 2011 del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián**
- **El 75 % del Presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Bilbao**

## **2 Análisis de Ineficiencias**

La CAPV se caracteriza por contar con **un complejo entramado institucional** donde, incluyendo al Estado, coexisten cuatro niveles de Administración para una población de poco más de 2,2 millones de habitantes.

En este marco de **multiplicidad administrativa**, el Sistema Institucional Vasco se debe enfrentar al reto de optimizar la intervención pública para hacer frente a la compleja sostenibilidad financiera, sobre la que inciden variables socio-demográficas que llevarán asociadas en el medio plazo incrementos del gasto.

**La eficiencia en la actuación pública se ha convertido en una cuestión crítica.** Así, el análisis multidimensional (niveles y agentes) y la aproximación integral a la acción de la Administración Pública Vasca realizado ha permitido la identificación ineficiencias, cuya resolución podría permitir avanzar hacia cotas de mayor eficiencia.

Estas ineficiencias son actuaciones de los tres niveles administrativos vascos que, aunque se realizan con amparo competencial, **conllevar un uso no eficiente de los recursos públicos.**

Algunas de las principales ineficiencias detectadas son las siguientes:

- **Todos los niveles administrativos vascos actúan en tema de emprendimiento, lo que provoca que existan multiplicidad de agentes que se dedican a este campo:** Hoy en Euskadi tenemos localizados más de 250 agentes (entre públicos, semipúblicos y privados) relacionados con el emprendimiento. Se trata de una amplia red de agencias y organizaciones que, si no se coordina bien, puede complicar y dilatar todos los pasos que hay que dar para fomentar el emprendimiento.
- **En la actualidad intervienen en la política de empleo multitud de Agentes,** lo que supone un **solapamiento en la prestación de servicios** relacionados con la Formación para el Empleo, Inserción Laboral, Promoción del Empleo e Intermediación Laboral por la actuación de agentes que no tienen competencia para ello. La intervención de estos agentes supone, además, un **exceso de**

**estructuras administrativas para la planificación, prestación y seguimiento de servicios en materia de Empleo y Formación**, dificultando además la comprensión y el conocimiento, por parte de la ciudadanía, de los recursos puestos a su disposición.

- **En materia de Asuntos Sociales**, el diseño de servicios en los que **intervienen varias administraciones dificulta su propia prestación**, dilata los tiempos de respuesta de la Administración ante la ciudadanía, aumenta la necesidad de coordinación entre agentes, dificulta el conocimiento de los costes reales de los servicios y separa la planificación y presupuestación de los servicios de las necesidades ciudadanas, lo que afecta a la asignación de recursos suficientes.
- **Proliferación de estructuras públicas dedicadas a la compra de suelo y promoción/ gestión de viviendas**. Concretamente, en esta política intervienen **hasta 17 entes instrumentales** (Sociedades Urbanísticas de Rehabilitación, Sociedades de Vivienda y Suelo, etc.).
- **Existencia simultánea de diferentes bases de datos de demandantes y sorteos de vivienda** (Bases de datos de Ayuntamientos y de Etxebide)
- Existe una **fragmentación competencial en la política de transportes**, dado que cada nivel administrativo es competente en un medio de transporte distinto. Además, en esta políticas se producen duplicidades e ineficiencias:
  - **Euskadi cuenta con tres aeropuertos** que, a su vez, son **promocionados por otras tantas sociedades públicas diferentes**. Además, la CAPV es una de la regiones de Europa con mayor número de aeropuertos en relación con su población y extensión geográfica, sin tener en cuenta los existentes en su entorno próximo.
  - Incluso dentro de un mismo tipo de transporte existen situaciones paradójicas en el ámbito competencial: **el Funicular de la Reineta es gestionado por el Gobierno Vasco mientras que el Funicular de Artxanda lo gestiona el Ayuntamiento de Bilbao**.
- En Euskadi **existen 21 órganos directivos y 20 órganos de gestión** desarrollando políticas de medio ambiente
- En Euskadi **desconocemos el número total de policías locales existentes en nuestro territorio**. Aunque desde la Dirección de Coordinación de Policías Locales, se trabaja en la creación de un Registro Policial que recoja todos sus miembros. Además, este tema se solventará en los próximos meses con la aprobación del proyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.
- La **ejecución de la política agraria está marcada por una normativa excesivamente compartimentada**, en virtud de las competencias que otorgan tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley de Territorios Históricos. En este sentido, **actualmente no se aborda una política de una forma integral**, ya

que la producción se aborda desde el ámbito foral y la comercialización desde el ámbito autonómico.

- En cuanto a lo relacionado con **Montes la situación es similar**, ya que, **en función de la concepción de las masas forestales, encuentran amparo normativo para intervenir diferentes Administraciones**. Por ejemplo, las Diputaciones Forales lo hacen en función a sus competencias en materia forestal y el Gobierno Vasco, en virtud del ejercicio de su política ambiental.

### **3 Acciones en Marcha por el Gobierno**

El Gobierno Vasco lidera actuaciones que abordan el reparto competencial y que se exponen a continuación:

#### **Leyes**

Desde el comienzo de la legislatura, uno de los principios que ha guiado la acción legislativa del Gobierno ha sido el de la clarificación competencial y la búsqueda de un mejor funcionamiento de la administración, a través de la organización, la eficiencia y la eficacia. Y en esa línea avanzan leyes como:

- La Ley Municipal
- La Ley de Emprendimiento
- La Ley de Empleo
- Ley Marco de Seguridad Pública

#### **Herramientas**

Por otra parte, el Gobierno también ha puesto en marcha diversas herramientas para mejorar la eficiencia de la acción pública, como:

- El Plan de Innovación Pública
- El Plan Hidrológico